Municipalidad de Presidente Franco

Intendencia Municipal

Adm. Abog. Alcides Fernández

RESOLUCION N° 942/2015

Pdte. Franco, 16 de julio del 2015.

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARTES GRAFICAS CASTILLO SA RUC N° 80077990-8, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 42/2015, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"

VISTO: LA NECESIDAD DE ADQUIRIR PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO, SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 42/15, PARA REALIZACIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO ANTE LA DNCP" Y,

CONSIDERANDO: Que cabe aclarar que el presente llamado es de suma importancia y el área afectada recomienda que se adjudique con urgencia teniendo en cuenta que los insumos objeto del presente llamado ya están en falta y de continuar así se vería afectado la recaudación y teniendo en cuenta que en la hora indicada se ha presentado la única oferta de la firma; **ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A. RUC N° 80077990-8,** en la respectiva convocatoria conforme acta labrada en la unidad operativa de contrataciones;

Que en fecha 25, del mes de febrero se procede a la apertura y se presenta la firma **ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A. RUC N° 80077990-8,** según recomendaciones de comité de evaluación adjudicar a la firma mencionada, por constituir la única oferta que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas; **conforme el Art. 34** inc. c ultima parte en la que establece ***"bajo responsabilidad de la máxima autoridad del Organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."***

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 42/2015, PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS" conforme el Art. 34** inc. C. Ultima parte en la que establece ***"bajo responsabilidad de la máxima autoridad del Organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."*** a la firma; **ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A. RUC N° 80077990-8,** por un monto total de Gs. 63.050.000, (Guaraníes Sesenta y tres millones cincuenta mil).

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de Dirección de transporte y talleres como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de la entrega de los bienes adjudicado, ajustado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar

SECRETARIO GENERAL
GERMAN DANTE COLMAN L.

INTENDENTE MUNICIPAL
ABOG. ALCIDES FERNANDEZ LOPEZ